ACTA N° 07/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020
"Servicios Gastronómicos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum"

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veintiún (21) días del mes de enero del 2020, siendo las 14:30 horas, se reúnen en la Oficina del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, ubicado en Ruta Mariscal Estigarribia km. 11 – Campus Universitario, los integrantes del Comité, a los efectos de dar apertura a los sobres y verificación de las ofertas que fueron recepcionadas hasta las 14:00 horas del día de hoy, y dar lectura del contenido de las ofertas. ----------

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Lic. José Menchaca Bernal, Jefe del Departamento de Contrataciones, quién expresa la importancia del presente llamado para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas. ----------

Asimismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y demás normativas concordantes. ----------

A continuación, se procedió a la apertura de sobres, a los efectos de verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial de acuerdo al siguiente detalle: ----------

DOCUMENTOS	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L	ÑA PERLA FAST FOOD de ARSENIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRILLO
Formulario de la oferta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	Presenta	Presenta

Seguidamente, se verifica el cumplimiento de la Resolución DNCP N° 2491/2019 "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la ley 2051/2013", que en su Artículo I establece *"**Condición de participación**. Para participar de los procesos de contratación, el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada"*

EMPRESAS OFERENTES	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	todo-rico@hotmail.com
ÑA PERLA FAST FOOD de ARSENIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRILLO	gabrielz19@gmail.com

Seguidamente, se procede a verificar los montos ofertados por las firmas oferentes, el cual se detallan en el siguiente cuadro: ----------

Nº	EMPRESAS OFERENTES	Lote N°1 - Bocaditos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio.	Lote N° 2 - Servicio de Cafetería para Casa Matriz y el Centro de Adiestramiento en Servicio.
1	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	Gs. 387.000	Gs. 140.000
2	ÑA PERLA FAST FOOD de ARSENIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRILLO	Gs. 324.000	Gs. 106.000

Alimentos y Servicios SRL

La firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L deja constar de que la firma ÑA PERLA FAST FOOD de ARSENIO GABRIEL SÁNCHEZ CARRILLO no presentan: constancia del SIPE, como así también documentaciones que avalen su capacidad legal para presentar ofertas, como constitución, estatutos; las cuales son de carácter sustancial.----------

Se deja constancia de que la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Evaluación quién podrá solicitar por nota a los Oferentes las documentaciones solicitadas en la Carta Invitación, y las aclaraciones de algunos puntos de las Ofertas. ----------

Siendo las 14:50 horas, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión firmando el acta en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Lic. José Menchaca Bernal
Miembro

Lic. Jaime Alegría Céspedes
Jefe Sección - Ejecución de Contratos

Sra. Carmen Maricel Ruiz Díaz
C.I.N° 6.009.448
En Representación de la firma Alimentos y Servicios SRL